

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Resolución de 26 de diciembre de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a municipios y entidades locales autónomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de entre 1.500 y 20.000 habitantes, correspondientes a la convocatoria 2018, para la financiación de actuaciones en inmuebles destinados a sedes de órganos de gobierno y en otros edificios vinculados a la prestación de servicios públicos de competencia local, dentro del ámbito del Plan de Cooperación Municipal.

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo y 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, procede hacer públicas las subvenciones concedidas a municipios y entidades locales autónomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de entre 1.500 y 20.000 habitantes, para la financiación de actuaciones en inmuebles destinados a sedes de órganos de gobierno y en otros edificios vinculados a la prestación de servicios públicos de competencia local, dentro del ámbito del Plan de Cooperación Municipal, correspondientes a la convocatoria 2018.

Córdoba, 26 de diciembre de 2018.- La Delegada del Gobierno, Esther Ruiz Córdoba.

A N E X O

Normativa reguladora y convocatoria:

- Orden de 5 de julio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de entre 1.500 y 20.000 habitantes, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de actuaciones en inmuebles destinados a sedes de órganos de gobierno y en otros edificios vinculados a la prestación de servicios públicos de competencia local, dentro del ámbito del Plan de Cooperación Municipal.

- Resolución de 31 de agosto de 2018, de la Dirección General de Administración Local, por la que se convoca para el ejercicio 2018 las subvenciones previstas en la Orden de 5 de julio de 2018, de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, por la que se aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de entre 1.500 y 20.000 habitantes, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de actuaciones en inmuebles destinados a sedes de órganos de gobierno y en otros edificios vinculados a la prestación de servicios públicos de competencia local, dentro del ámbito del Plan de Cooperación Municipal.

Partida presupuestaria: 0100010000 G/81A/76500/14 01.

Código de proyecto de inversión: 2017000037.

Crédito presupuestario: 224.793,73 euros.

Entidades beneficiarias e importe de la subvención:

BENEFICIARIO	NIF	ACTUACIÓN	IMPORTE EN EUROS
ALMODÓVAR DEL RÍO	P1400500C	ADECUACIÓN DE EDIFICIO DE SERVICIOS SOCIALES	16.803,48
BELALCÁZAR	P1400800G	REHABILITACION ENERGETICA CONSULTORIO MEDICO	26.251,02
CARLOTA, LA	P1401700H	REHABILITACIÓN DE CUBIERTA DEL EDIFICIO DE LA JEFATURA DE LA POLICÍA LOCAL DE LA CARLOTA	30.000,00
HORNACHUELOS	P1403600H	SUSTITUCIÓN PAVIMENTACIÓN PASILLOS NORTE, SUR Y OESTE, CEMENTERIO MUNICIPAL	30.000,00
OBEJO	P1404700E	MEJORA DE ACCESIBILIDAD, EFICIENCIA ENERGÉTICA E INSTALACIONES COLEGIO PÚBLICO	30.000,00
PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	P1405200E	REFORMA DE ASEOS Y MEJORA DE LA TERRAZA DEL CENTRO POLIVALENTE MUNICIPAL DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	28.531,93
VILLANUEVA DE CÓRDOBA	P1406900I	REFORMA OFICINAS PLANTA BAJA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA	30.000,00
VILLANUEVA DEL DUQUE	P1407000G	REFORMA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE	29.871,46